



**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018**

**CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN PUEBLA.  
OBJETO DE LA INVITACION: SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES TRES MARIAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE**

**Tecamatlán Puebla a 24 de septiembre de 2018.**

## **DICTAMEN DE ADJUDICACION**

Dictamen correspondiente a la Presentación de Propuestas Técnica y Económica del PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018. Relativo a la Obra denominada: SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES TRES MARIAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.

Con fundamento al Artículo 46 IV de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla y los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla, Se elaboró el presente Dictamen utilizando los siguientes criterios de Evaluación de las Propuestas:

- 1.- La Presentación Completa o la Omisión de cualquier documento requerido en las Bases
- 2.- Apego a las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante.
- 3.- La Ubicación del Licitante en alguno de los supuestos del Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Puebla.

Posteriormente al análisis de los documentos Legales, Propuesta Técnica y Económica de la documentación entregada por los Licitantes, de acuerdo a los artículos 36 I, 37 III Y IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Puebla, y los artículos 44 y 45 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Puebla, se realiza el Presente Dictamen el cual es aprobado por los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, arrojando los siguientes resultados:

La Empresa: **MAQUINARIA, INGENIERIA Y TERRACERIAS S. A. DE C.V.** , Representada por el C. Jonatan Emanuel López Caro cumplió satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases formuladas para la Convocatoria por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018, además de presentar una propuesta económica de \$ 1,104,898.47 (UN MILLON CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo el importe presentado por el licitante rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la obra.

La Empresa: **CONOBRA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL DESARROLLO**, presento todos los documentos solicitados en las bases formuladas para la Convocatoria por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018, además de presentar una propuesta económica de \$ 1,033,037.77 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo el importe presentado por el licitante rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la obra.

La Persona Física **JOSE CARLOS LEYVA MADRIGAL**, presento todos los documentos solicitados en las bases formuladas para la convocatoria por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018, además de presentar una propuesta económica de \$ 888,534.45 ( OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cabe hacer notar que el precio se ajusta a lo señalado con la suficiencia presupuestal.



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlan Puebla  
2014 - 2018

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018**

**CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN PUEBLA.  
OBJETO DE LA INVITACION: SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES TRES MARIAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE**

Después del análisis cualitativo y cuantitativo , en apego a lo dispuesto en los Artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, este Comité de Adquisiciones y Servicios relacionados con las mismas, dicta como Persona Física Seleccionada a: JOSE CARLOS LEYVA MADRIGAL la adjudicación del concurso del PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-05-18207/2018 con un Importe de \$ 888,534.45 ( OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. para realizar la obra en cuestión, en virtud de que entre los proponentes reúne las condiciones legales, técnicas, económicas además de garantizar el cumplimiento de los trabajos, siendo evaluada la empresa y en conclusión satisface las condiciones, por lo tanto; resuelve encomendar a dicha empresa la Construcción de la Obra, SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES TRES MARIAS Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. objeto de la presente, que por medio de la presente acta se adjudica.

Para constancia de lo antes expuesto y para los fines legales que le son inherentes se firma el presente Dictamen de Adjudicación en el Municipio de Tecamatlán, Puebla, a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMATLAN PUEBLA**



*Inés Córdova Aguilar*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
TECOMATLAN, PUE.  
2014-2018

C. DOLORES JIMENEZ SOLIS  
VOCAL 1 (REPRESENTANTE DEL  
SECTOR PUBLICO)



*Martín Mejía Cruz*  
LIC. MARTIN MEJIA CRUZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
TECOMATLAN, PUE.  
2014-2018

ARQ. BENIGNO NESTOR TORIBIO  
PAJARO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
(SECRETARIO TECNICO)